# REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-260/17

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

Que la asignatura Sistemas Embebidos se dicta en el 2º cuatrimestre para alumnos de la carrera Ingeniería en Computación; y

**CONSIDERANDO:**

Que resulta indispensable, considerando las características de dicha materia, la designación de un auxiliar de docencia que colabore con las clases prácticas;

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden en que la Srta. Virginia Sabando reúne los antecedentes adecuados para cumplir funciones de ayudante de Docencia durante el presente cuatrimestre;

Que por resolución CSU-735/16 se crearon los cargos para cubrir temporariamente las demandas docentes que requieran el dictado de las carreras de la UNS durante el ejercicio 2017;

**POR ELLO**,

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 09 de noviembre de 2017 por unanimidad**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1º)**.- Establecer una asignación complementaria a la **Srta. Virginia SABANDO (Leg. 13432**) para cumplir funciones de Ayudante de Docencia en el Área: IV, Disciplina: Sistemas, Asignatura **“*Sistemas Embebidos”* (Cód. 7919)** en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde 09 de noviembre y hasta el 15 de diciembre de 2017.-

**Art. 2°)**.- Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia “B”.-

**Art. 3°)**.- La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fondos dos emergentes de la resolución CSU-735/16.-

**Art. 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Dirección General de Personal y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------------------------